

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCOVIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2015
24 DE JUNIO DEL AÑO 2015ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO.

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:10 doce horas con diez minutos** del día miércoles 24 veinticuatro de junio del año 2015 dos mil quince, se celebró la **Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo** para el año 2015 dos mil quince, convocada y presidida por Cynthia Patricia Cantero Pacheco, en su carácter de **Presidenta** del Consejo.

LISTA DE ASISTENCIA:

La Presidenta del Consejo con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1 y 2, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de los numerales del 11 al 15, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros **PRESIDENTA CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO, FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO Y PEDRO VICENTE VIVEROS REYES.**

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes la Presidenta y los dos Consejeros Ciudadanos; en razón de lo anterior, la Presidenta del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la **Vigésima Segunda Sesión Ordinaria** del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Vigésima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 17 diecisiete de junio del año 2015.
III.	Cuenta al Consejo de: A) Los escritos que contienen recursos. B) Presentación del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa 135/2013, para su posterior aprobación. C) Oficios recibidos en Oficialía de partes del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. D) Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes del 17 al 23 de junio del año 2015, hasta las 24:00 veinticuatro horas.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.118.07.2015

IV.	<p>Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente:</p> <p>A) De los Recursos de Revisión, 368/2015, 393/2015, 398/2015, 400/2015, 404/2015, 412/2015, 428/2015, 429/2015, 433/2015, 441/2015, 451/2015, 485/2015, 509/2015, 515/2015 y 517/2015.</p> <p>B) De la determinación de cumplimiento del Recurso de Revisión 648/2014 y 291/2015, en términos del artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p> <p>C) De los Recursos de Transparencia 058/2015, 069/2015, 075/2015, 116/2015, 122/2015, 123/2015, 146/2015, 155/2015, 158/2015, 161/2015, 166/2015, 169/2015, 188/2015, 304/2015, 347/2015, 391/2015 y 427/2015.</p> <p>D) De la determinación de cumplimiento del Recurso de Transparencia 020/2015 y 089/2015, en términos del artículo 104 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>
V.	<p>Cuenta al Consejo y en su caso aprobación de los dictámenes sobre el reconocimiento de los Sistemas de Información Reservada y Confidencial del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Jalisco, Instituto de la Artesanía Jalisciense, Secretaría de Desarrollo Económico, Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, Ayuntamiento y DIF Municipal de Guachinango, Jalisco, Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco, Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco para el Desarrollo y la Competitividad, Contraloría del Estado de Jalisco, Ayuntamiento Constitucional de Cuquio, Jalisco, Sistema DIF Municipal de Ayutla, Jalisco, Ayuntamiento Constitucional de Jesús María, Jalisco, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de San Martín de Hidalgo Jalisco, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cuautla, Jalisco, Sistema DIF Municipal de Ocotlán, Jalisco, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Tlaquepaque, Jalisco, Instituto de Cultura Recreación y Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Instituto Tecnológico de Tala, Instituto e Información y Geografía del Estado de Jalisco, Instituto Tecnológico Superior de Chapala, Ayuntamiento Constitucional de Mazamitla, Jalisco, Sistema de Agua Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco y Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.</p>
VI.	<p>Cuenta al Consejo y en su caso aprobación de la celebración de 01 convenio de prácticas profesionales con el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, así como 03 convenios con el objetivo de que se adhieran al Sistema INFOMEX, entre el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y los siguientes sujetos obligados: Ayuntamiento de Chimaltán, Jalisco, DIF Municipal de Villa Hidalgo y DIF Municipal de Unión de San Antonio.</p>
VII.	<p>Asuntos Varios.</p>
VIII.	<p>Clausura de la sesión.</p>

EL SECRETARIO EJECUTIVO SOLICITA EL USO DE LA VOZ, PREVIO A SOMETERLO A VOTACIÓN, EN USO DE LA VOZ, SOLICITANDO A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO MODIFICAR EL RECURSO DE TRANSPARENCIA 427/2015 ENLISTADO EN EL PUNTO IV, INCISO C), DEBIENDO SER EL NÚMERO CORRECTO 076/2015.

SOMETIDO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA Y CON LA INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO EJECUTIVO, LOS CONSEJEROS EN VOTACIÓN ECONÓMICA APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA, QUEDANDO FIRMES LOS SIGUIENTES:

ASUNTOS Y ACUERDOS:

I.- En virtud de estar presentes en la sesión la Consejera Presidenta y los Consejeros Ciudadanos se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 39 punto 1 y 2, 40, punto 1, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.118.07.2015

Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II.- En este punto del orden del día, correspondiente a la lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Vigésima Primera Ordinaria, celebrada el día 17 de junio del año 2015, la Presidenta consulta a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura de la misma.

El Consejo **ACUERDA** por unanimidad, dispensar la lectura, aprobar y firmar el documento que contiene el acta correspondiente a la Vigésima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 17 de junio del año 2015.

III.- En este punto del orden del día, en lo que corresponde al **inciso A)** la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede el uso de la voz a Miguel Ángel Hernández Velázquez, Secretario Ejecutivo, para que dé lectura ante el Consejo de los escritos ingresados ante éste Instituto.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias Presidenta. Les informo que se admitieron las siguientes inconformidades de particulares a las que se dieron los siguientes números de Recursos, mismos que fueron turnados a ustedes para su atención:

Ponencia de la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco:

- *Recurso de Revisión 538/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara.*
- *Recurso de Revisión 542/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de San Martín Hidalgo.*
- *Recurso de Revisión 545/2015, interpuesto en contra de la Fiscalía General del Estado de Jalisco.*
- *Recurso de Transparencia 504/2015, interpuesto en contra del Partido Político Movimiento Ciudadano.*
- *Revisión Oficiosa 015/2015, en contra de la Secretaría de Movilidad del Estado de Jalisco.*

Ponencia del Consejero Francisco Javier González Vallejo:

- *Recurso de Revisión 536/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta.*
- *Recurso de Revisión 539/2015 y su acumulado 540/2015, interpuestos en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta.*
- *Recurso de Revisión 543/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta.*

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.118.07.2015**

- *Recurso de Revisión 546/2015 y sus acumulados 547/2015, 548/2015, 549/2015, interpuestos en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga.*
- *Recurso de Transparencia 505/2015, interpuesto en contra del Partido Acción Nacional.*

Ponencia del Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes:

- *Recurso de Revisión 537/2015, interpuesto en contra del OPD Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan.*
- *Recurso de Revisión 541/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan.*
- *Recurso de Revisión 544/2015, interpuesto en contra de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.*
- *Recurso de Revisión 550/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Tamazula de Gordiano.*
- *Recurso de Transparencia 503/2015, interpuesto en contra del Partido de la Revolución Democrática.*
- *Recurso de Transparencia 506/2015, interpuesto en contra del Partido Revolucionario Institucional.*

Es lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que **se tiene por recibida la cuenta de los asuntos anteriormente expuesta.**

Continuando con el III (tercer) punto del orden del día respecto al inciso B), la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Claro que si Presidenta, remito a los miembros de este Consejo, el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa 135/2013 para su revisión y posterior aprobación por parte del Consejo.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.118.07.2015**

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tiene por recibido el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa señalado.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso C)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"En el primer oficio, el Ayuntamiento de Tlaquepaque, informa que su portal de Transparencia estuvo en mantenimiento del miércoles 17 al viernes 19 de junio del año en curso.

En los siguientes oficios, la Procuraduría Social del Estado de Jalisco y el Supremo Tribunal de Justicia, hacen de su conocimiento de su periodo vacacional del 16 al 31 de julio del año en curso.

Finalmente, el Ayuntamiento de Zapopan informa que desde el 17 de junio su sitio oficial se encontraba fuera de servicio por problemas técnicos y que a partir de las 12:38 pm, del sábado 20 de junio del año en curso se ha restablecido su página Web.

Es todo en este punto Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tienen por recibidos los oficios señalados.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso D)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy cuenta de la Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes siendo la siguiente:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Fecha	Folios
Miércoles 17 de junio del año 2015 y hasta las 24:00 veinticuatro horas del martes 23 de junio del año en curso.	Del 5011 al 5194.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.118.07.2015

Correspondencia que se puso a su disposición para en caso de que se desee ser consultada.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tiene por recibida la correspondencia anteriormente expuesta.**

IV. En este punto del orden del día, en cuanto a su inciso A), la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de las resoluciones que se proponen dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy lectura de las propuestas de resoluciones a los recursos de revisión que fueron admitidos en días pasados:

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 368/2015 Y ACUMULADOS
Sujeto obligado	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina fundado. Se ordena dejar sin efectos las resoluciones emitidas y se requiere al sujeto obligado a efecto de que emita y notifique nueva resolución fundada y motivada y en su caso entregue la información requerida por el recurrente, debiendo informar su cumplimiento dentro de los tres días hábiles siguientes de fenecido del plazo antes señalado.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 393/2015
Sujeto obligado	Partido Movimiento Ciudadano
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara fundado pero resulta inoperante. Se apercibe a la Licenciada María Teresa Baltazar Vázquez, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado para que en lo sucesivo resuelva las solicitudes de información que le son presentadas y las notifique en el término que establece la ley, atento a lo dispuesto en los artículos 82, 83 y 84 de la ley de la materia, caso contrario se le iniciará un procedimiento de responsabilidad administrativa en su contra y se podrá hacer acreedora a las sanciones correspondientes, establecidas en la referida ley de la materia vigente. Se ordena archivar este expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 398/2015
Sujeto obligado	Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	<p>Se declara FUNDADO.</p> <p>Se le REQUIERE al sujeto obligado a través de su Unidad de Transparencia, para que entregue al recurrente lo petitionado, o en su caso, funde, motive y justifique su inexistencia de la información solicitada.</p> <p>Dese VISTA a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para que inicie PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA en contra del Ing. Luis Nazario Ramirez Ortega, en su carácter Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y/o en contra de quien ó quienes resulten responsables, por la presunta infracción cometida, al no resolver en tiempo la solicitud de información pública que le fue presentada el día 24 veinticuatro de marzo del año en curso, en los términos de lo dispuesto en los numerales 84 punto 1, en relación a lo que establecen los artículos 121 y 122 de la Ley de la materia.</p>

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 400/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 404/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	<p>Se determina parcialmente fundado.</p> <p>Se ordena dejar sin efectos la resolución emitida y se requiere para que ponga a disposición la información en la vía de reproducción en copia simple o certificada (versión publica en su caso) bajo las reglas del artículo 89 de la ley de la materia, debiendo informar su cumplimiento.</p>

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 412/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara Jalisco
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	<p>Se declara FUNDADO.</p> <p>Se REQUIERE al sujeto obligado a través de la Unidad de Transparencia a efecto de que gestione lo conducente ante la Dirección de Egresos, Departamento de Control Presupuestal de la Tesorería Municipal y/o ante quien corresponda y entregue de forma completa la información que le fue solicitada el día 15 quince de abril del año en curso, vía sistema infomex Jalisco para su entrega por este medio, dentro del folio 00591115 ó en su caso</p>

	funde, motive y justifique su inexistencia.
--	---

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 428/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Toluimán, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	<p>Es fundado,</p> <p>Se requiere al sujeto obligado para que emita y notifique una respuesta a la solicitud de información presentada por el ahora recurrente, en donde realice la entrega de la información solicitada, ya que de lo contrario, se impondrán en contra del Titular de la Unidad de Transparencia o de quien resulte responsable las medidas de apremio correspondientes, así como de que informe de su cumplimiento agregando las constancias con las que lo acredite.</p> <p>Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto para que inicie Procedimiento de Responsabilidad Administrativa en contra del Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Toluimán, Jalisco, o de quien resulte responsable, por la probable infracción administrativa consistente en no resolver en tiempo las solicitudes de información que le corresponda atender, y por las que resulten, ello, de conformidad a lo señalado por el artículo 121, punto 1, fracción IV de la Ley de la materia.</p>

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 429/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Cabo Corrientes, Jalisco
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	<p>Se declara FUNDADO.</p> <p>Se REQUIERE al sujeto obligado a través del Titular de su Unidad de Transparencia, a efecto de que tramite, admita y resuelva de manera fundada y motivada la solicitud de información que le fue presentada el día 16 de abril de 2015, vía sistema infomex Jalisco, dentro del folio 00596515.</p> <p>Dese VISTA a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para que INICIE PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA en contra del Licenciado Juan Manuel Rodríguez Santana, en su carácter Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado por la presunta infracción cometida, al no resolver en tiempo la solicitud de información pública que le fue presentada el día 16 dieciséis de abril del año en curso, vía sistema Infomex Jalisco dentro del folio 00596515, en los términos de lo dispuesto en los numerales 84 punto 1, en relación a lo que establecen los artículos 121 y 122 de la Ley de la materia.</p>

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.118.07.2015

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 433/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Totatiche, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	<p>Se determina fundado pero inoperante, toda vez que durante la substanciación del recurso en actos positivos el sujeto obligado emite un informe proporcionando la información solicitada.</p> <p>Se apercibe al titular de la unidad de transparencia del sujeto obligado para que en lo subsecuente, dé trámite a las solicitudes de información que reciba de conformidad a los términos establecidos en la ley de la materia, caso contrario se hará acreedor a las sanciones correspondientes, establecidas en el artículo 121 fracción IV de la ley de la materia.</p>

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 441/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara Jalisco
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	<p>Se declara PARCIALMENTE FUNDADO.</p> <p>Se REQUIERE al sujeto obligado a efecto de que proporcione previo pago, conforme lo establecido en la Ley de Ingresos vigente para el Municipio de Guadalajara, en copias simples la información relativa a las facultades de los trabajadores de la empresa Metro Meters, para portan gorras y camisetas del Ayuntamiento, debiendo informar su cumplimiento dentro de los tres días posteriores al término del plazo señalado.</p>

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 451/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 485/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento De La Barca, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	<p>Es fundado.</p> <p>Se requiere al Ayuntamiento de la Barca, Jalisco para que emita y notifique una nueva resolución, así como de que informe a este Instituto del cumplimiento.</p> <p>Dese vista a la Secretaría Ejecutiva para que inicie un Procedimiento de Responsabilidad Administrativa en contra del Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de la Barca, Jalisco o de los que resulten responsables.</p>

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.118.07.2015

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 509/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Es infundado. Archívese el presente expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 515/2015
Sujeto obligado	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado De Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Es infundado. Archívese el presente expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 517/2015
Sujeto obligado	Secretaría General de Gobierno
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Es fundado. Se requiere al sujeto obligado para que emita una nueva resolución en la que ordene la entrega de la información, así como de que informe el cumplimiento de la resolución a este Instituto.

Son las resoluciones que están a su consideración, para ser votadas Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las resoluciones de los Recursos de Revisión señalados.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso B)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Con gusto Presidenta, Señores Consejeros, dentro del punto IV, inciso b) les informo la propuesta de determinación mencionado por la Presidenta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 648/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Chiquilistlán, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se tiene al sujeto obligado cumpliendo con la resolución definitiva dictada por este órgano colegiado. Archívese el expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 291/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Degollado, Jalisco
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se tiene al sujeto obligado cumpliendo con la resolución definitiva dictada por este órgano colegiado. Archívese el expediente como asunto concluido.

Son los acuerdos que pongo a su consideración para su votación".

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión expuestos.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso C)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Claro que sí Presidenta. Dentro del inciso c) del IV (cuarto) punto del orden del día, les informo sobre las propuestas de resolución a los recursos de Transparencia aprobados en días pasados:

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 58/2015
Sujeto obligado	Instituto Jalisciense de la Juventud
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Infundado Se tiene al sujeto obligado, por cumplida su obligación de publicar y actualizar la información pública fundamental que le corresponde, en lo que se refiere al artículo 8° y 10° de la ley de la materia. Archívese el presente recurso como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 69/2015
Sujeto obligado	Instituto Tecnológico Superior de Puerto Vallarta.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara INFUNDADO. Se determina el CUMPLIMIENTO del sujeto obligado Instituto Tecnológico Superior de Puerto Vallarta, con respecto a la publicación y actualización de la información fundamental, relativa al artículo 8 y 10 de la Ley de la materia, conforme los Lineamientos Generales para la Publicación y actualización de la información fundamental. Se ordena archivar este expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 75/2015
Sujeto obligado	Parque Metropolitano de Guadalajara.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara INFUNDADO. Se determina el CUMPLIMIENTO del sujeto obligado Instituto Tecnológico Superior de Puerto Vallarta, con respecto a la publicación y actualización de la información fundamental, relativa al artículo 8 y 10 de la Ley de la materia, conforme los Lineamientos Generales para la Publicación y actualización de la información fundamental. Se ordena archivar este expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 116/2015 Y ACUMULADOS
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Huejúcar, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se declara fundado.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.118.07.2015

	<p>Se requiere al sujeto obligado para que publique y actualice de manera completa la totalidad de la información fundamental establecida por los artículos 8 y 15 de la Ley de la materia, así como de que informe a este Instituto de su cumplimiento.</p> <p>Se apercibe al titular del sujeto obligado, para que en el caso de incumplir lo requerido en la presente resolución se le aplicarán las medidas de apremio señaladas por el artículo 117 de la Ley de la materia y se le iniciará procedimiento de responsabilidad administrativa en su contra.</p>
--	---

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 122/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	<p>Se declara fundado.</p> <p>Se requiere al Ayuntamiento de Jocotepec, para que publique la totalidad de la información fundamental correspondiente a los artículos 8 y 15 de la Ley de la materia, así como de que informe a este Instituto de su cumplimiento.</p> <p>Se apercibe al titular del sujeto obligado, para que en el caso de incumplir lo requerido en la presente resolución se le aplicarán las medidas de apremio señaladas por el artículo 117 de la Ley de la materia y se le iniciará un procedimiento de responsabilidad administrativa en su contra.</p>

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 146/2015 Y ACUMULADOS
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Santa María de Los Ángeles, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	<p>Se declara fundado.</p> <p>Se requiere al sujeto obligado para que publique la totalidad de la información fundamental correspondiente a los artículos 8 y 15 de la Ley de la materia, así como de que informe a este Instituto de su cumplimiento.</p>

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 155/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Totatiche, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	<p>Se declara fundado.</p> <p>Se requiere al sujeto obligado para que publique la totalidad de la información fundamental correspondiente a los artículos 8 y 15 de la Ley de la materia, así como de que informe a este Instituto de su cumplimiento.</p> <p>Se apercibe al titular del sujeto obligado, para que en el caso de incumplir lo requerido en la presente resolución se le aplicarán las medidas de apremio señaladas por el artículo 117 de la Ley de la materia y se le iniciará un procedimiento de responsabilidad administrativa en su contra.</p>

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.118.07.2015

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 158/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tuxcueca, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	<p>Se declara fundado.</p> <p>Se requiere al Ayuntamiento de Tuxcueca, Jalisco, para que publique la totalidad de la información fundamental correspondiente a los artículos 8 y 15 de la Ley de la materia, así como de que informe a este Instituto de su cumplimiento.</p> <p>Se apercibe al titular del sujeto obligado, para que en el caso de incumplir lo requerido en la presente resolución se le aplicarán las medidas de apremio señalas por el artículo 117 de la Ley de la materia y se le iniciará un procedimiento de responsabilidad administrativa en su contra.</p>

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 161/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Villa Guerrero, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	<p>Se declara fundado.</p> <p>Se requiere al Ayuntamiento de Villa Guerrero, Jalisco, para que publique la totalidad de la información fundamental correspondiente a los artículos 8 y 15 de la Ley de la materia, así como de que informe a este Instituto de su cumplimiento.</p> <p>Se apercibe al titular del sujeto obligado, para que en el caso de incumplir lo requerido en la presente resolución se le aplicarán las medidas de apremio señalas por el artículo 117 de la Ley de la materia y se le iniciará un procedimiento de responsabilidad administrativa en su contra.</p>

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 188/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	<p>Se declara fundado.</p> <p>Se requiere al Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, para que publique la totalidad de la información fundamental correspondiente a los artículos 8 y 15 de la Ley de la materia, así como de que informe a este Instituto de su cumplimiento.</p> <p>Se apercibe al titular del sujeto obligado, para que en el caso de incumplir lo requerido en la presente resolución se le aplicarán las medidas de apremio señalas por el artículo 117 de la Ley de la materia y se le iniciará un procedimiento de responsabilidad administrativa en su contra.</p>

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 304/2015 Y ACUMULADO
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Valle de Guadalupe, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se declara fundado.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.118.07.2015

	<p>Se requiere al Ayuntamiento de Valle de Guadalupe, Jalisco, para publique la totalidad de la información fundamental correspondiente a los artículos 8 y 15 de la Ley de la materia, así como de que informe a este Instituto de su cumplimiento.</p> <p>Se apercibe al titular del sujeto obligado, para que en el caso de incumplir lo requerido en la presente resolución se le aplicarán las medidas de apremio señaladas por el artículo 117 de la Ley de la materia y se le iniciará un procedimiento de responsabilidad administrativa en su contra.</p>
--	--

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 123/2015 Y ACUMULADOS
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Juanacatlán
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	<p>Se declara PARCIALMENTE FUNDADO.</p> <p>Se REQUIERE al sujeto obligado a efecto de que publique en su página de Internet, la información pública cuyo incumplimiento fue determinado, conforme a lo dispuesto por los Lineamientos Generales para la Publicación y Actualización de la Información Fundamental emitidos por este Instituto.</p> <p>Asimismo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 110 fracción I del Reglamento de la ley de de la materia, el sujeto obligado deberá informar a este Instituto sobre su cumplimiento.</p>

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 166/2015 Y ACUMULADOS
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	<p>Se declara parcialmente fundado.</p> <p>se requiere al sujeto obligado a efecto de que publique en su página de internet, la información pública cuyo incumplimiento fue determinado, conforme a lo dispuesto por los lineamientos generales para la publicación y actualización de la información fundamental emitidos por este instituto.</p>

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 169/2015 Y ACUMULADOS
Sujeto obligado	Ayuntamiento Yahualica de González Gallo, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	<p>Se declara parcialmente fundado.</p> <p>Se requiere al sujeto obligado a efecto de que publique en su página de internet, la información pública cuyo incumplimiento fue determinado, conforme a lo dispuesto por los lineamientos generales para la publicación y actualización de la información fundamental, emitidos por este instituto.</p>

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.118.07.2015

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 347/2015 Y ACUMULADO
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina parcialmente fundado. Se requiere al sujeto obligado a efecto de que publique en su página de internet, la información pública cuyo incumplimiento fue determinado, conforme a lo dispuesto por los lineamientos generales para la publicación y actualización de la información fundamental, emitidos por este Instituto.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 391/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Cuautitlán de García Barragan.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se declara parcialmente fundado. se requiere al sujeto obligado a efecto de que publique en su página de internet, la información pública cuyo incumplimiento fue determinado, conforme a lo dispuesto por los lineamientos generales para la publicación y actualización de la información fundamental emitidos por este instituto.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 076/2015
Sujeto obligado	Parque de La Solidaridad
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina parcialmente fundado. Se requiere al sujeto obligado a efecto de que publique en su página de internet, la información pública cuyo incumplimiento fue determinado, conforme a lo dispuesto por los lineamientos generales para la publicación y actualización de la información fundamental, emitidos por este instituto.

Son los acuerdos que se ponen a su consideración para ser votados".

Una vez dicho lo anterior, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, los Recursos de Transparencia señalados.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso D)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Con gusto Presidenta, dentro del punto IV, inciso d) les informo las propuestas de determinación de cumplimiento o incumplimiento de las resoluciones a los recursos de Transparencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 20/2015
Sujeto obligado	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se determina Cumplida y se ordena archivar como concluido.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 89/2015
Sujeto obligado	Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se determina Cumplida y se ordena archivar como concluido.

Son los acuerdos que se ponen a su consideración para ser votados".

Una vez dicho lo anterior, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, los Recursos de Transparencia señalados.

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.118.07.2015**

V.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias, doy cuenta al Consejo y se pone a consideración para en su caso la aprobación de los dictámenes sobre el reconocimiento de los Sistemas de Información Reservada y/o Confidencial de los siguientes sujetos obligados:

1. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.
2. Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Jalisco.
3. Instituto de la Artesanía Jalisciense.
4. Secretaría de Desarrollo Económico.
5. Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco.
6. Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco.
7. Ayuntamiento y DIF Municipal de Guachinango, Jalisco.
8. Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.
9. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco.
10. Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco para el Desarrollo y la Competitividad.
11. Contraloría del Estado de Jalisco.
12. Ayuntamiento Constitucional de Cuquío, Jalisco.
13. Sistema DIF Municipal de Ayutla, Jalisco.
14. Ayuntamiento Constitucional de Jesús María, Jalisco.
15. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de San Martín de Hidalgo Jalisco.
16. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cuautla, Jalisco.
17. Sistema DIF Municipal de Ocotlán, Jalisco.
18. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Tlaquepaque, Jalisco.
19. Instituto de Cultura Recreación y Deporte de Tlajomulco de Zúñiga.
20. Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.
21. Instituto Tecnológico de Tala.
22. Instituto de Información y Geografía.
23. Instituto Tecnológico Superior de Chapala.
24. Ayuntamiento Constitucional de Mazamitla, Jalisco.
25. Sistema de Agua Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado.
26. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.
27. Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Estos dictámenes fueron circulados previamente de manera electrónica para su conocimiento y observaciones en su caso."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.118.07.2015

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad los dictámenes señalados y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones correspondientes para su notificación.

VI.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco se pone a consideración para en su caso la aprobación de la firma de un convenio en materia de prácticas profesionales con el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, con el objetivo de establecer las bases para la coordinación entre el ITEI y dicho Centro Universitario.

Así como se propuso la aprobación de 03 convenios con el objetivo de que se adhieran o renueven al Sistema Infomex, Jalisco, los siguientes sujetos obligados:

- 1- Ayuntamiento de Chimaltitán, Jalisco.
- 2- DIF Municipal de Villa Hidalgo.
- 3- DIF Municipal de Unión de San Antonio

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad, la celebración de los convenios señalados y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice los trámites correspondientes.

VII.- En este punto del orden del día, correspondiente a Asuntos Varios, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los Consejeros si tienen alguna cuestión que tratar.

En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, presenta y entrega a los miembros del Consejo los diversos documentos que conforme a la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.118.07.2015

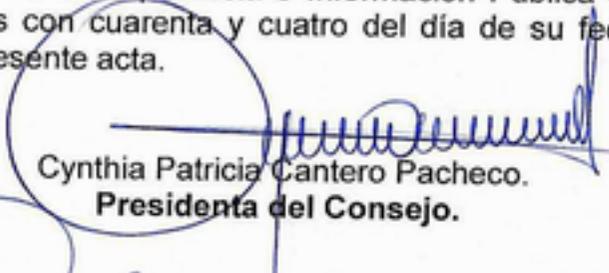
y sus Municipios, estamos obligados a elaborar, publicar y difundir, consistentes en los siguientes documentos:

- I. El Programa de Optimización de las Estructuras Orgánicas y Ocupacionales;
- II. El Programa de Austeridad y Ahorro;
- III. El Reglamento de Austeridad; y
- IV. El Tabulador de Viáticos.

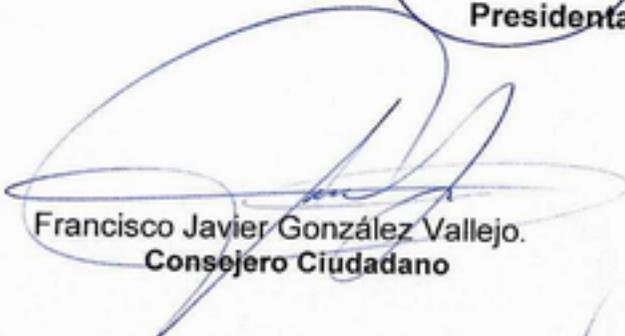
Independientemente de la aprobación del Reglamento y sus anexos, en las que se establecen las formas de cumplir con la Ley de Austeridad, también comenta que este Instituto ya cumple con las principales disposiciones en esa materia.

Lo anterior para su conocimiento y observaciones en su caso; y estar en posibilidad de aprobarlos y entren en vigencia en la próxima sesión.

VIII.- No habiendo otro punto por desahogar, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco dio por concluida la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, siendo las 12:44 doce horas con cuarenta y cuatro del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.



Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Presidenta del Consejo.



Francisco Javier González Vallejo.
Consejero Ciudadano



Pedro Vicente Viveros Reyes.
Consejero Ciudadano



Miguel Ángel Hernández Velázquez
**Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia e
Información Pública de Jalisco.**